



## Prioridad 1

### Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el SUDOE

**Objetivo específico 2.7: Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación**

#### Necesidades territoriales

El patrimonio natural del espacio SUDOE es uno de los elementos distintivos y fortalezas del territorio. La ubicación en el sur de Europa, entre dos cuencas marítimas, atlántica y mediterránea, genera una biodiversidad única, con una gran variedad de hábitats y una diversidad de fauna y flora, en espacios naturales de grandes contrastes. Por ejemplo, como punto de cruce entre África y Europa, los humedales del espacio SUDOE además de su valor natural y científico, son espacios privilegiados de estancia para las aves migratorias.

Al mismo tiempo, el espacio SUDOE afronta factores antropogénicos (usos intensivos de los recursos hídricos, contaminación del aire, del agua y la de la tierra, etc.) así como los riesgos relacionados con el cambio climático (sequías, incendios, inundaciones).

En el mismo sentido, el espacio SUDOE está también caracterizado por el grado de conservación de los espacios forestales y por la disponibilidad de una amplia superficie rural. Esta notable característica supone un elemento de partida para aplicar los objetivos del Pacto Verde Europeo. Esta iniciativa ha sido planteada con el fin de conducir a Europa a ser más ecológica, neutra en emisiones, contaminación cero e incluyendo el programa de biodiversidad, la estrategia sobre Infraestructura Verde y la Comunidad de Conocimiento e Innovación sobre el Clima.

Por último, la dimensión rural del territorio plantea la cuestión de la necesaria cohabitación entre la preservación de los medios, el desarrollo y la calidad de vida de la población en los entornos rurales. Por lo tanto, será necesario apoyarse en el patrimonio natural y las oportunidades que ofrece para desarrollar actividades económicas sostenibles. Los proyectos podrán basarse, por ejemplo, en la valorización de los recursos naturales, el desarrollo de servicios para visitantes, turistas o científicos y científicas con interés en el patrimonio natural.

Con este objetivo específico, SUDOE pretende avanzar en soluciones comunes, conocimiento, intercambio y aplicación de buenas prácticas. Esto podría referirse al área

de la valorización de los ecosistemas, recursos agroforestales y los recursos naturales, y permitiría así el desarrollo de actividades económicas sostenibles, la persecución del objetivo de neutralidad de carbono y la mejora de la calidad de vida de la población.

## Objetivos

Las acciones de cooperación propuestas bajo este OE deberán contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la protección, conservación y recuperación de los espacios y recursos naturales, en particular de los más vulnerables o degradados.
- Mitigar los impactos medioambientales para mejorar la calidad de vida.
- Proteger, restaurar y valorizar los recursos agroforestales del espacio SUDOE, en línea con la estrategia de la Unión Europea en favor de los bosques para 2030.
- Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos, incluidos los energéticos.

## Tipos de acción (listado no exhaustivo)

- Protección y restauración de ecosistemas vulnerables y/o degradados
- Promoción de acciones y planes que integren prácticas respetuosas con la biodiversidad, en las diferentes actividades que se desarrollen en el territorio
- Reutilización de materiales, reducción y valorización de residuos, así como otras acciones que contribuyan a la economía circular en el marco del crecimiento sostenible y de la conservación de la naturaleza

Los tipos de acciones han sido evaluados como compatibles con el principio del DNSH ya que no deberían causar un impacto negativo significativo sobre el medio ambiente debido a su naturaleza. No obstante, no se descarta que, en algún caso, las acciones piloto o acciones demostrativas sobre el terreno, aunque no sean de grandes dimensiones, pudiesen causar impactos ambientales significativos. Por lo tanto, en esos casos, los proyectos en cuestión tendrían que demostrar su conformidad con el principio del DNSH en el formulario de candidatura. En ese caso, este cumplimiento se evaluará durante el proceso de selección, se confirmará antes de la firma del acuerdo de concesión FEDER y se supervisará durante la ejecución del proyecto mediante un mecanismo de seguimiento específico.

## Resultados Esperados

- Contribuir al refuerzo del nivel de protección y conservación de los ecosistemas, (sin exclusividad territorial, no obstante, priorizando ambientes no marítimos) y a

la valorización del patrimonio natural en beneficio de la población local, especialmente en los territorios interiores y/o rurales

- Promover la puesta en valor de los recursos agroforestales del espacio SUDOE como insumo para el desarrollo sostenible
- Profundizar en el conocimiento sobre los impactos medioambientales en el territorio y sobre posibles medidas de mitigación de sus efectos
- Contribuir a la neutralidad climática del territorio SUDOE a partir de la mejora de las condiciones de los ecosistemas y entornos naturales, en especial, los protegidos.
- Reforzar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación del cambio climático, considerando las capacidades de producción de energía mediante fuentes renovables (solar, eólica, biomasa con origen en residuos agroforestales, etc.).

#### Para alcanzar estos resultados, será necesario:

- Que todos los proyectos desarrollen e implementen soluciones sobre el terreno a través de iniciativas concretas como acciones piloto o acciones demostrativas.
- Que los proyectos asocien todos los actores que constituyen la cadena de valor (listado a continuación) para que los resultados sean alcanzados y puedan contribuir al cambio efectivo de las políticas públicas en estos temas en particular.

#### Actores clave de la cadena de valor:

- Autoridades públicas competentes, o agencias u organismos en que deleguen. Estos actores tienen un rol clave para implementar las políticas a la escala pertinente y para favorecer el desarrollo de nueva normativa o su coherencia a nivel transnacional.
- Redes de parques naturales, reservas naturales y zonas protegidas.
- Organismos científicos y tecnológicos que representan un soporte fundamental para profundizar en el conocimiento y la cooperación entre pares y para el desarrollo de tecnologías para la gestión medioambiental.
- Las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, ONG, etc.) que facilitan la participación de los ciudadanos, su sensibilización y la difusión de los resultados, con un impacto en la elaboración de las políticas.
- Las pequeñas y medianas empresas con potencial innovador en la gestión medioambiental

Los textos de las convocatorias de proyectos podrán definir con más detalle los actores claves y su grado de participación en las candidaturas de proyectos que se presentan a este OE. Los proyectos deberán centrarse sobre actividades que son prioritarias para el espacio SUDOE y que no son cubiertos por los programas de cooperación transnacional de cuenca marítima (Euro-MED y Atlántico). Así los proyectos que traten exclusivamente de la gestión medioambiental marítima no serán elegibles en el SUDOE.